

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
17 DE OCTUBRE

**RESOLUCIÓN NÚMERO R55/22-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 103, 106, fracción I, 111, 116 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 65, fracción II, 98, fracción I, 102, 108, 113, fracción I, 118 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el lineamiento trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia se pronunció por **confirmar las versiones públicas** de los formatos de finiquito y liquidación presentadas a su consideración, para dar respuesta a las solicitudes de información número 0632000023916, y 0632000024616, presentadas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que a la letra dicen:

Solicitud de información número 0632000023916: *"Haciendo uso de mi derecho a solicitar información pública de instituciones, organismos o empresas que reciben dinero público, solicito: Los documentos que avalen la renuncia o despido de los directores generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., desde hace 15 años y si no tiene aún los 15 años de existir, entonces desde su creación hasta este año. Solicito que los documentos muestren el nombre del director, la fecha de entrada, la fecha de salida, la antigüedad y el sueldo diario ordinario. El monto de dinero que hayan recibido todos los ex directores generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., desde hace 15 años y si no tiene aún los 15 años de existir, entonces desde su creación hasta este año, a razón de finiquito, liquidación, gratificación o cualquier concepto a su salida como director general. Favor de mostrar el desglosado del monto total, bruto y neto. Igualmente solicito todos los documentos, como reglamentos internos, contratos colectivos o manuales de altos mando del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que avalen el monto que ha recibido cada uno de los exdirectores. Quiero saber qué reglamento o ley se siguió para pagar un finiquito, liquidación, gratificación o el concepto que se utilice en la empresa cuando sale un director general."*

Solicitud de información número 0632000024616: *"Se solicita copia de expediente y/o documentos que contengan información del monto económico otorgado al C. Alfredo del Mazo Maza con motivo de la separación de su empleo, cargo o comisión (que en adelante, e independientemente del vocablo correcto, a efectos de esta solicitud referiremos como finiquito), especificando: -Motivo y fecha de la separación del empleo -Tipo de separación en términos administrativos y jurídico-laborales -Salario base empleado para el cálculo del monto del finiquito -Seguros, fondos, fideicomisos o cualquier otra designación que implique aseguramiento a la separación o retiro, especificando los montos de la póliza o cualquier documento cubierto con recursos públicos. -Desglose de prestaciones económicas, entendiendo por éstas, vacaciones, aguinaldo y/o gratificación de fin de año, primas, bonos y cualquier otra prestación aplicada al monto económico del finiquito. -Desglose de prestaciones de seguridad social, es decir, ISSSTE, IMSS, Fovissste, Infonavit, Sistema de Ahorro para el Retiro, y Ahorro Solidario, en caso de que alguno de los conceptos enlistados se*

*Lo*

*o*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA REGULAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
17 DE OCTUBRE

**RESOLUCIÓN NÚMERO R55/22-Ext/2016**

*hayan aplicado al ya mencionado monto de finiquito. -En su caso, desglose del monto aplicado al finiquito con motivo de prestaciones adicionales inherentes al puesto del que se separó. -Desglose de cualquier otro tipo de incentivo, ayuda, asignación o cualquier designación que implique la entrega de recursos económicos adicionales a los previstos en la ley. Se solicita que se entregue el sustento jurídico, normativo y administrativo del finiquito en comento"*

Lo anterior, en virtud de que la información proporcionada a este Comité por la Dirección General Adjunta de Administración. En relación a la solicitud de información 239-16, se somete a consideración de este Comité la versión pública de los formatos de finiquito y liquidación de cinco ex Directores Generales del Banco, los ciudadanos Tomás José Ruiz González, Luis Alberto Pazos De La Torre, Alonso Pascual García Tamés, Georgina Yamilet Kessel Martínez, y Alfredo del Mazo Maza, en los cuales se testan contenidos parciales relativos a la Clave Única de Registro de Población (CURP) de personas físicas identificadas o identificables, por tratarse de datos personales confidenciales. En el caso de la solicitud de información 246-16 se utilizará la versión pública del formato de finiquito del C. Alfredo del Mazo Maza para dar respuesta a la solicitud, en virtud de que solamente se solicita información del último Director General.

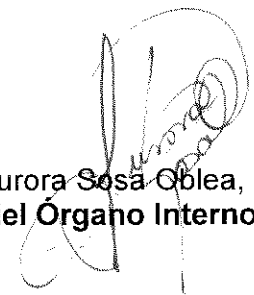
Finalmente, se le solicita a la Dirección General Adjunta de Administración, incluir las leyendas de clasificación de versión pública, en las cuales se contengan todos los requisitos enunciados en el lineamiento sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



Daniel Muñoz Díaz,  
Titular de la Unidad de Transparencia



Christian Pastrana Maciá,  
Director General Adjunto de Administración



María Aurora Sosa Obledo,  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control